

CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN
Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores
Consulta pública del anteproyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada “Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)”.
Problemas que pretende solucionar
Este anteproyecto de ley pretende incrementar el número de actores del sistema universitario madrileño y ampliar la oferta docente en el ámbito del diseño, la tecnología y la innovación.
Necesidad y oportunidad de la norma
Las leyes de reconocimiento de universidades privadas culminan un procedimiento de autorización en el que la administración autonómica ha de comprobar si se cumplen los requisitos exigidos en la legislación vigente.
Objetivos
<p>El objetivo del anteproyecto de ley es la aprobación de una nueva universidad privada cuyo campo de conocimiento completa la oferta docente del sistema universitario español. El hecho de darle al proyecto un enfoque tan específico generará futuras sinergias con el tejido productivo y empresarial de la región, y coadyuvar a la atracción de estudiantes nacionales e internacionales.</p> <p>En cualquier caso, el inicio definitivo de las actividades de una universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 6 /2001, de 21 de diciembre, de universidades, deberá ser autorizado por la administración educativa una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la correspondiente Ley de reconocimiento y en la normativa aplicable.</p>
Posibles soluciones alternativas
<p>No existen posibles soluciones alternativas dado que es el propio artículo 4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el que dispone que el reconocimiento de las universidades privadas se llevará a cabo por Ley de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma en cuyo ámbito territorial haya de establecerse.</p> <p style="text-align: center;">EL VICECONSEJERO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN P.S. Decreto 25/2021, de 11 de marzo, del Consejo de Gobierno. LA VICECONSEJERA DE POLÍTICA EDUCATIVA</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: Rocío Albert López-Ibor</p>